



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla

RADICADO	080014053011 2020-00367
DEMANDANTE	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA
DEMANDADO	MARCOS FERNANDO MESA LARIOS
PROCESO	EJECUTIVO
CUANTIA	MENOR

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, pasó a su Despacho el presente proceso, informándole del escrito terminación. Provea.

Barranquilla, 22 de marzo de 2022

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el escrito en el que solicita la terminación del proceso, da cuenta el despacho que el mismo es remitido desde una dirección de correo electrónico ajeno al de la apoderada judicial, razón por la que no se accederá a la solicitud deprecada.

Establecido lo anterior, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA:**

RESUELVE

UNICO: NO ACCEDER a la solicitud de terminación elevada por lo expuesto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 037 Hoy: 23 de marzo de 2022.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO